

CORRESPONDE AL PERIODO
LEGISLATIVO DE 1963

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

Nº 165

EXTRACTO: HERRERA, OSCAR ARTURO.-

PRESENTA SU DIPLOMA COMO DIPUTADO NACIONAL ELECTO POR CHUBUT.-

COMISION ARCHIVO.

Orden del Día Nº _____

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA Gral de INTRADAS		
12 AGO 1963		
SEO.	No.	HORA
003		

AL ARCHIVO

Día 12 Mes 9 Año 63 SF

SK

DIRECCIÓN ARCHIVO, PUBLICACIONES Y MUSEO

SECCIÓN ARCHIVO

EXPEDIENTE N° 1050 ETRA AÑO 1963

Entrada: 17/9/63 B

Arch. Caja: 5 B

Foliado: 17/9/63 B

Registrado: 17/9/63 B

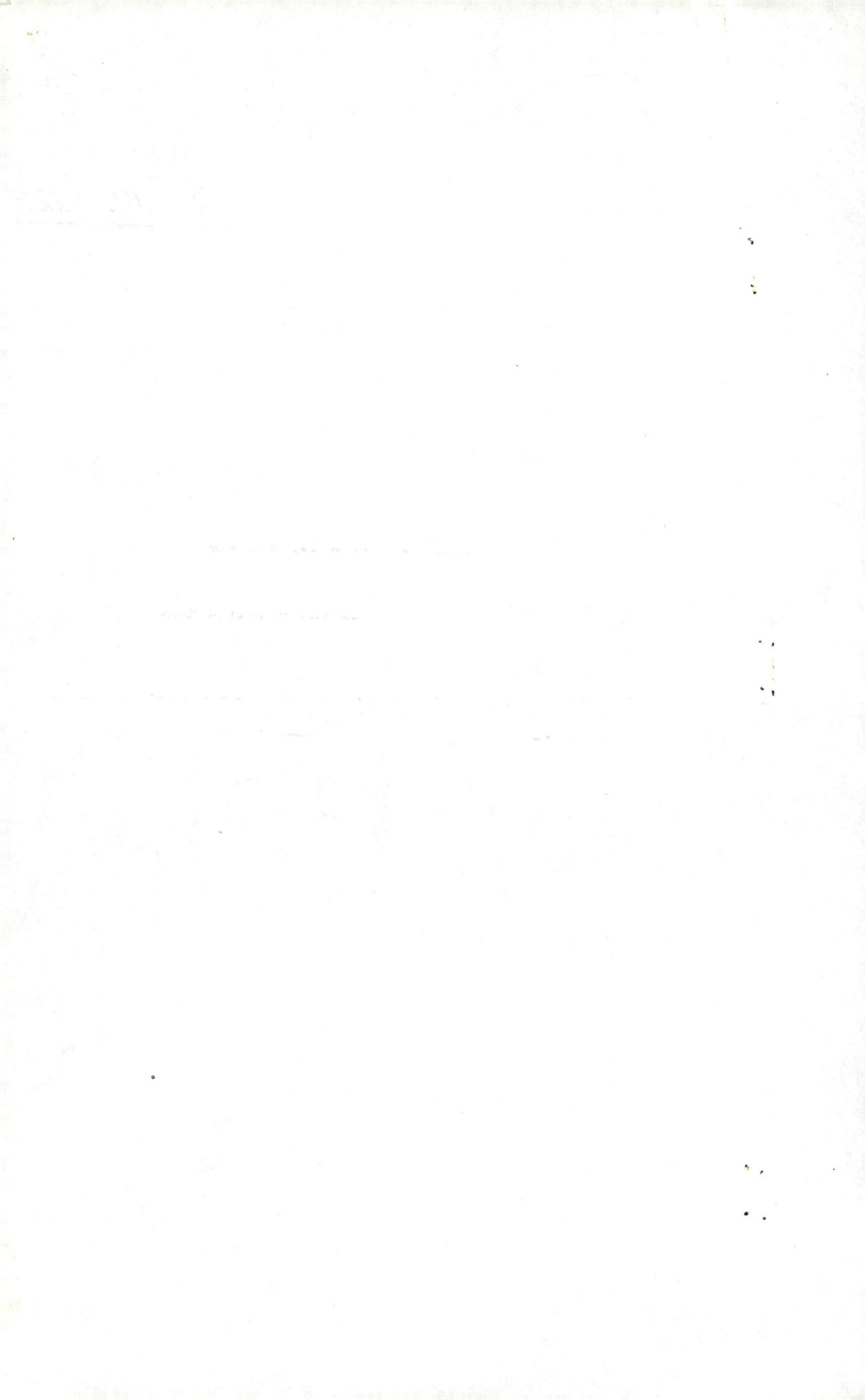
ROLADO POR

OSCAR A. HERRERA

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA Gral de ENTRADAS

10 AGO 1963

SEC. D No. 165 HORA 12.1





OMAR DELFOR GARZONIO
SECRETARIO JUNTA ELECTORAL

TESTIMONIO.— En Rawson, Provincia del Chubut, a los trece días de julio de mil novecientos sesenta y tres, procedo — por así haberlo dispuesto la Honorable Junta Electoral, a levantar el acta prevista por el artículo ciento veinticuatro del Régimen Electoral de la Nación, referente al escrutinio definitivo de la elección llevada a cabo en este Distrito, el día siete de este mes, para elegir electores de Presidente y Vice Presidente de la Nación, de Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia, dos Diputados Nacionales, veintisiete Diputados Provinciales y Concejales Municipales, todos de acuerdo con los Decretos Nacionales 260/63 y 3.284/63 y Provinciales 219/63 y 1.106/63. El acto — fue abierto a las ocho horas del día once último por el Señor Presidente de la Honorable Junta Electoral, Doctor Eddie Pablo Sandoval Beyna, estando presentes los otros miembros titulares de la Junta, doctores Alfredo H. Rizzo y — Rubén A. Simonet, los Señores Fiscales de la Unión Cívica Radical del Pueblo, Don José María Saez y de Unión del Pueblo Argentino, Don Miguel Angel Segura, el Señor Comandante Electoral, Teniente Coronel Don Roberto Acuña, el Señor Jefe del Servicio Electoral de Correos Don José Sémpor López, otras autoridades y público en general. Una vez iniciado el acto se hicieron presentes los Señores Apoderados del Partido Demócrata Cristiano, Don Duval Alvarez y de la Unión Cívica Radical Intransigente, Don José Liberato Lave-



//le. Al començarse el acto se informa por Secretaría que el único reclamo con respecto a la elección es el presentado por el Partido Demócrata Cristiano, que impugnó comicios realizados en las localidades de "El Tordillo" y Barrio "Roberto M. Ortiz" del departamento de Escalante, que tramita por expediente número 191, folio 200, año 1963.- Sobre tal particular la Honorable Junta resuelve escrutar todo el citado departamento, dejando las mesas impugnadas para el final del mismo en cuya oportunidad se resolvía - rechazar los reclamos interpuestos por el Partido recurrente sin perjuicio de escrutar como válidos los votos emitidos con boletas similares a las oficializadas para dicha agrupación, siempre que hayan sido computadas en el escrutinio provvisorio, todo de acuerdo con las consideraciones que se hicieron a fojas 9/10 de los autos antes citados.- A los efectos de agilizar al máximo las tareas del escrutinio, se resuelve ir volcando en planillas que formarán - parte de esta acta, los resultados que el mismo vaya arrojando, por mesa y por cada clase de candidatos, sin perjuicio de sumarse los resultados parciales por departamento y por comuna en su caso, para así llegar a los totales generales. Luego de escrutadas las trescientas treinta y tres mesas receptoras de votos (siente setenta y una masculina, ciento cuarenta y cuatro femeninas y diez y echo mixtas) y leído que fué el artículo ciento veintiuno del Régimen -





OMAR DELFOR GARZONIO
SECRETARIO JUNTA ELECTORAL

/electoral de la Nación y de acuerdo con las resoluciones que fueron tomadas por la Honorable Junta Electoral en el transcurso del acto, atentos a lo informado por el actuario y a que se han guardado los procedimientos legales, resolvieron aprobar como cifras totales las siguientes: Para - Electores de Presidente y Vice Presidente de la Nación: Demócrata Cristiano: 2.845; Unión Cívica Radical del Pueblo: 14.932; Unión Cívica Radical Intransigente: 6.163; Demócrata Progresista: 2.962; Unión del Pueblo Argentino: 5.029; En Blanco: 10.472; Anulados: 3.787.- Para Diputados Nacionales: Demócrata Cristiano: 2.741; Unión Cívica Radical del Pueblo: 16.802; Unión Cívica Radical Intransigente: - 6.252; Demócrata Progresista: 2.530; En Blanco: 11.080; - Anulados: 3.725.- Para Electores de Gobernador y Vice Gobernador: Demócrata Cristiano: 2.587; Unión Cívica Radical del Pueblo: 17.743; Unión Cívica Radical Intransigente: - 6.154; Demócrata Progresista: 2.265; Unión Demócrata del Chubut: 1.427; En Blanco: 10.682; Anulados: 3.709.- Para - Diputados Provinciales: Demócrata Cristiano: 2.682; Unión Cívica Radical del Pueblo: 17.092; Unión Cívica Radical Intransigente: 6.129; Demócrata Progresista: 2.410; Unión Demócrata del Chubut: 1.441; En Blanco: 10.617; Anulados: 3.730.- Comuna de Rawson: Demócrata Cristiano: 63; Unión Cívica Radical del Pueblo: 533; Unión Cívica Radical Intransigente: 452; En Blanco: 397; Anulados: 13.- Comuna -



//de Trelew: Demócrata Cristiano: 271; Unión Cívica Radical del Pueblo: 3.149; Unión Cívica Radical Intransigente: 617; Demócrata Progresista: 454; En Blanco 1.420; Anulados: 76.

76. Comuna de Puerto Madryn: Unión Cívica Radical del Pueblo: 1.442; Unión Cívica Radical Intransigente: 198; En Blanco: 793; Anulados: 112.- Comuna de Puerto Pirámides: Demócrata Cristiano: 3; Unión Cívica Radical del Pueblo: 122; En Blanco: 24; Anulados: 0; Comuna de Lago Puelo: Unión Cívica Radical del Pueblo: 25; Unión Cívica Radical Intransigente: 52; En Blanco: 13; Anulados: 112.- Comuna de El Noyo de Epuyen: Unión Cívica Radical del Pueblo: 37; Unión Cívica Radical Intransigente: 97; En Blanco: 8; Anulados: 106; Comuna de El Maitén: Unión Cívica Radical del Pueblo: 132; Unión Cívica Radical Intransigente: 242; En Blanco: 51; Anulados: 522.- Comuna de Cholila: Unión Cívica Radical del Pueblo: 107; Unión Cívica Radical Intransigente: 175; En Blanco: 13; Anulados: 13; Comuna de Escuel: Demócrata Cristiano: 100; Unión Cívica Radical del Pueblo: 1.001; Unión Cívica Radical Intransigente: 435; En Blanco: 1.348; Anulados: 144; Comuna de Trevelín: Unión Cívica Radical del Pueblo: 294; Unión Cívica Radical Intransigente: 296; En Blanco: 200; Anulados: 91.- Comuna de Corcovado: Unión Cívica Radical del Pueblo: 95; Unión Cívica Radical Intransigente: 110; En Blanco: 149; Anulados: 61.- Comuna de Tecka: Unión Cívica Radical del Pueblo: 48; Unión Cívica Radical del Pueblo: 1.000; Unión Cívica Radical Intransigente: 110; En Blanco: 149; Anulados: 61.





OMAR DELFOR GARZONIO,
SECRETARIO JUNTA ELECTORAL



//ca Radical Intransigente: 42; En Blanco: 165; Anulados: 46.- Comuna de José de San Martín: Unión Cívica Radical - del Pueblo: 71; Unión Cívica Radical Intransigente: 160; En Blanco: 205; Anulados: 1.- Comuna de Gobernador Costa: Unión Cívica Radical del Pueblo: 155; Unión Cívica Radical Intransigente: 117; En Blanco: 132; Anulados: 2.- Comuna de Río Pico: Unión Cívica Radical del Pueblo: 166; Unión Cívica Radical Intransigente: 7; En Blanco 86; Anulados: 27.- Comuna de Camarones: Unión Cívica Radical del Pueblo: 130; En Blanco: 95; Anulados: 2.- Comuna de Gaiman: Unión Cívica Radical del Pueblo: 666; Unión Cívica Radical Intransigente: 166; Demócrata Progresista: 245; En Blanco: 190; Anulados: 7; Comuna de Dolavon: Unión Cívica Radical del Pueblo: 505; Unión Cívica Radical Intransigente: 152; En Blanco: 254; Anulados: 3.- Comuna de 25 de Julio: Unión Cívica Radical del Pueblo: 154; Unión Cívica Radical Intransigente: 73; En Blanco: 16; Anulados: 16.- Comuna de Río Seguier: Unión Cívica Radical del Pueblo: 151; Unión Cívica Radical Intransigente: 49; Demócrata Progresista: 168; En Blanco: 30; Anulados: 44.- Comuna de Río Mayo: Demócrata Cristiano: 16; Unión Cívica Radical del Pueblo: 201; - Unión Cívica Radical Intransigente: 82; Demócrata Progresista: 41; En Blanco: 6; Anulados: 80.- Comuna de Facundo: Unión Cívica Radical del Pueblo: 82; Unión Cívica Radical Intransigente: 92; En Blanco: 13; Anulados: 77.- Comuna de

//Sarmiento: Unión Cívica Radical del Pueblo: 765; Unión Cívica Radical Intransigente: 54; En Blanco: 562; Anulados: 67.- Comuna de Comodoro Rivadavia: Demócrata Cristiano: - 2.002; Unión Cívica Radical del Pueblo: 5.375; Unión Cívica Radical Intransigente: 1.505; Demócrata Progresista: 1.207; Unión Demócrata del Chubut: 574; En Blanco: 3.660; Anulados: 686.- De acuerdo con los resultados antes transcritos para Electores de Presidente y Vice Presidente de la República la Honorable Junta Electoral de la Nación procede a distribuir los electos de conformidad con lo prescripto por los decretos Leyes de la Nación n° 260/63 y 3.284/63, de la siguiente manera (Tít. Único, parr. II, ap. f) Reg. Elect. Nac.):- Partido Demócrata Cristiano: - 2.845 '/.1= 2.845; 2.845 '/.2= 1.422. Unión Cívica Radical del Pueblo: 14.932 '/.1= 14.932; ROSSI Humbergo Romano. 14.932 '/.2= 7.466; GALLARDO MENÉNDEZ Miguel Angel. 14.932 '/.3= 4.977; LAURORA Nuncio. 14.932 '/.4= 3.733; TAMAME Ismael. 14.932 '/.1= 2.986; MOORE Dina Cora. Unión Cívica Radical Intransigente: 6.163 '/.1= 5.163; ENRÍQUEZ SOTO Juan Tomás. 6.163 '/.2= 3.081; GARCIA Ernesto.- 6.163 '/.3= 2.054. Demócrata Progresista: 2.962 '/.1= - 2.962; 2.962 '/.2= 1.481. Unión Del Pueblo Argentino: - 5.029 '/.1= 5.029; AVALOS DE SEGURA Roserina Valentina.- 5.029 '/.2= 2.514; 5.029 '/.3= 1.676. Con respecto a la adjudicación de bancas para DIPUTADOS NACIONALES y atento





OMAR DELFOR GARZONIO
SECRETARIO JUNTA ELECTORAL

//al resultado que para tal elección arrojó el escrutinio arriba detallado, se adjudican las mismas a los dos candidatos de la Unión Cívica Radical del Pueblo, Doctores Oscar Arturo HERRERA y Ramón CUERDO.- Acto seguido se resolvió remitir testimonio de la presente acta al Tribunal Electoral de la Provincia a los efectos de lo dispuesto en la Ley 15.262 y su Decreto Reglamentario 17.265 (sobre simultaneidad de elecciones nacionales, provinciales y municipales) como así también expedir los testimonios a que se refiere el artículo 124 del Régimen Electoral de la Nación.- No siendo para más se dio por terminado el acto firmando los Señores Jueces por ante mí, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres.-

Teddy Pablo Sandoval Reyna. Presidente de la H.Junta Electoral Nacional. Distrito Chubut. Alfredo H. Kizso. Vocal de la H.Junta Electoral Nacional. Distrito Chubut. Rubén A Simonet. Vocal de la H.Junta Electoral Nacional. Distrito Chubut. Omar Delfor Garzonio. Secretario H.Junta Electoral Nacional. Distrito Chubut.-----

CERTIFICO: Que lo transcripto precedentemente es copia fiel del acta del escrutinio definitivo realizado por la Honorable Junta Electoral del Chubut con motivo del acto eleccionario del siete de julio de mil novecientos sesenta y tres. Como está ordenado en la última parte de la misma, expido el presente que sello y firme en Rawson, Ca



//

pital de la Provincia del Chubut a los ~~treinta~~
días de julio de mil novecientos sesenta y tres.-

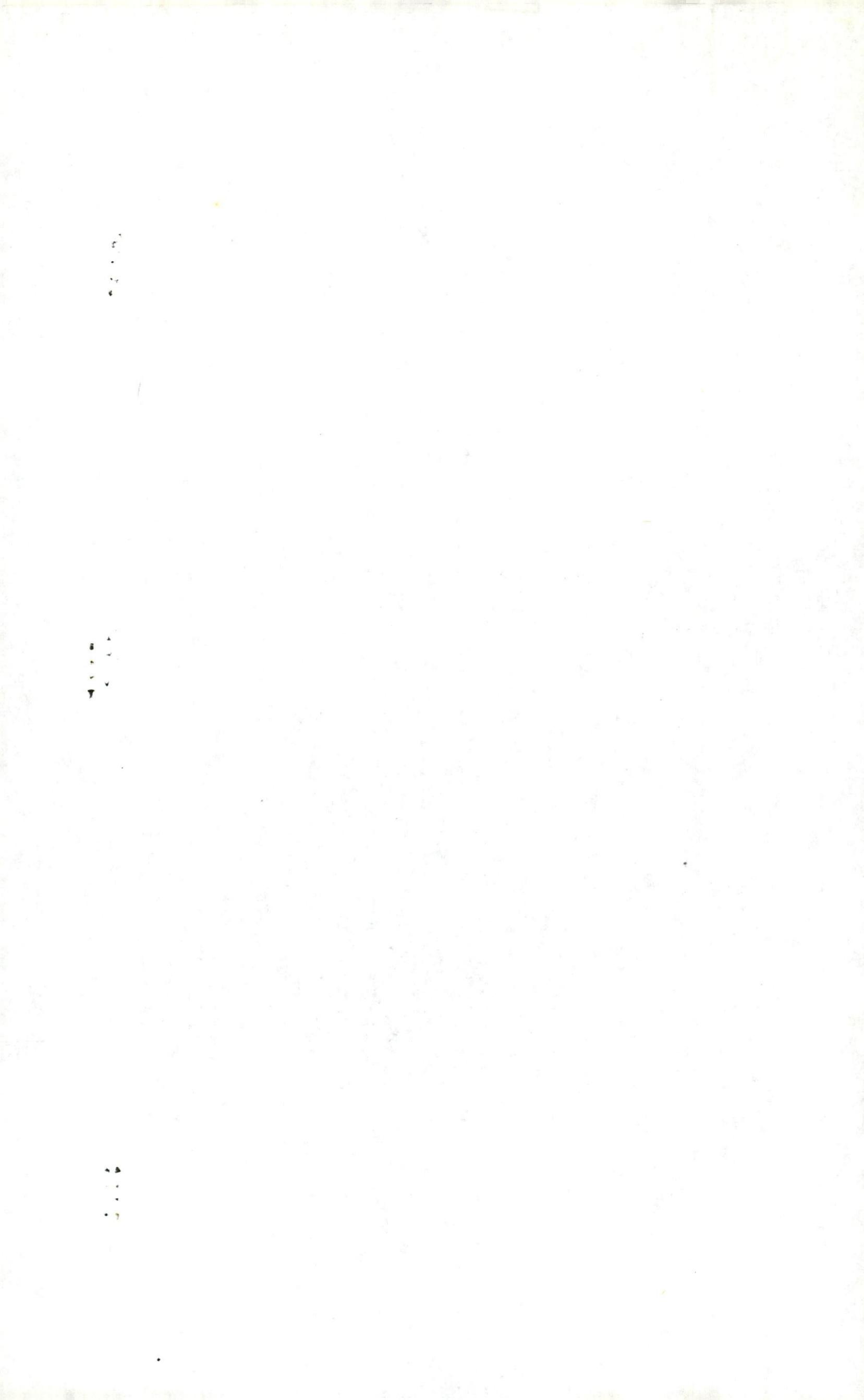


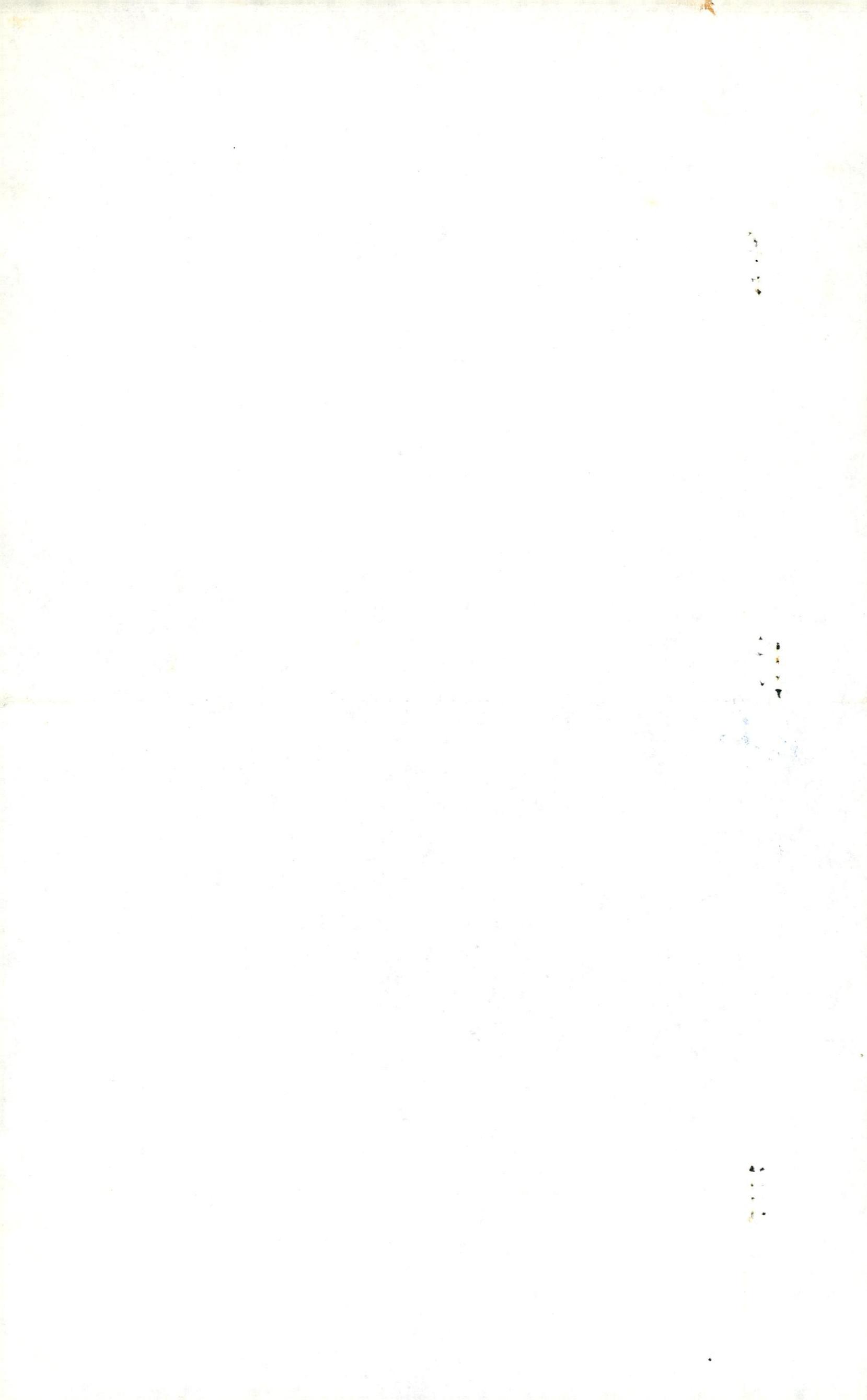
OMAR DELFOR GARZONIO
SECRETARIO JUZGADO ELECTORAL

El doctor Teddy Pablo Sandoval Reyna Juez
Federal de 1a. Instancia, CERTIFICA: Que el Escribano
Omar Delfor Garzonio es Secretario
de este Juzgado Federal de 1a. Instancia, siendo auténtica
la firma y sello que precede, y hallándose en forma
la atestación.

Rawson (Ch.), Julio 26 de 1963.-

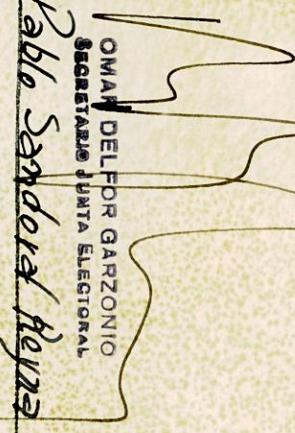

TEDDY P. SANDOVAL REYNA
JUEZ FEDERAL





CERTIFICO: Que la presente fotocopia es representativa del escrutinio definitivo practicado por la Honorable Junta Electoral del Chubut, con motivo del acto eleccionario realizado el dia siete de julio de mil novcientos sesenta y tres.-

Rawson (Chubut) julio 15 de 1963.



El doctor Teedy Pablo Sandoval Reyna Juez

Federal de 1a. Instancia, CERTIFICA: Que el Escríbano
Don Omar Delfor Garzónio es Secretario
de este Juzgado Federal de 1a. Instancia, siendo auténtico
el escrutinio y sello que preceden, y hallándose en forma
de aseveración.

Rawson (Ch.), julio 26 de 1963



TEEDY P. SANDOVAL REYNA
JUEZ FEDERAL